



ACUERDO de 15 de julio de 2024 del Tribunal Calificador del proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala Básica de Conservación y Mantenimiento (Electricidad), convocado por resolución de 11 de mayo de 2023, de la Universidad de Granada.

El Tribunal Calificador, ha acordado:

1. Convocar el día **23 de julio de 2024, a las 09:00 horas, en el Aula 106 de la E.T.S. de Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos de la Universidad de Granada** a las personas aspirantes que han superado el primer ejercicio de la fase de oposición del proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala Básica de Conservación y Mantenimiento (Electricidad), convocado por resolución de 11 de mayo de 2023 de la Universidad de Granada, para la realización del segundo ejercicio del referido proceso selectivo.
2. Los aspirantes deberán acudir con el documento nacional de identidad, pasaporte u otro documento de identificación suficiente que acredite de forma inequívoca su identidad.
3. Aprobar las instrucciones y los criterios de valoración y corrección de dicho ejercicio, las cuales figuran como Anexo del presente acuerdo.
4. Publicar este Acuerdo en el sitio web del Servicio de Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios (<http://serviciopas.ugr.es/>).

Fdo. MANUEL JESÚS COBO SANTIAGO
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

Firma (1): MANUEL JESÚS COBO SANTIAGO
En calidad de: Firmante





ANEXO

a) Segundo Ejercicio: Tendrá carácter eliminatorio y consistirá en resolver dos supuestos prácticos basados en el contenido del bloque específico del programa que figura en el Anexo I de las bases de la convocatoria.

Para la realización de los dos supuestos se dispondrá de **2 horas**.

Las personas aspirantes deberán acudir provistos de calculadora, lápiz, bolígrafo y goma de borrar.

b) Criterios de Corrección: De acuerdo con lo establecido en las bases de la convocatoria, el segundo ejercicio se calificará de 0 a 30 puntos, siendo necesario para superarlo obtener una calificación mínima de 15 puntos.

c) Criterios de Valoración: El primer supuesto tendrá una valoración de 25 puntos y el segundo de 5 puntos. La calificación del supuesto práctico número 1 se dividirá en 9 ítems y la del supuesto número 2 en 5 ítems. Cada ítem tendrá una puntuación en función del grado de dificultad de cada una de las partes del supuesto a realizar. La suma de la valoración de cada ítem será la calificación final del ejercicio.

